

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 287/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Iznájar, en el si-

guiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Iznájar, al haberse producido un incremento del Presupuesto total del proyecto en la cantidad de 1.451.996,33 €, financiándose el incremento de 886.615,33 € mediante aportación municipal y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por el citado Ayuntamiento.

Quedando, la actuación del Plan Provincial Plurianual 2020-2023, bienio 2022-2023, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 ^{ER} BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	0,00	0,00	565.381,00	886.615,33	1.451.996,33	CONTRATA ENTIDAD LOCAL

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 1 de febrero de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.